

# CENTRO DE REUNIÓN



**UV LEONES, S. A DE C.V.**

ÁNGEL MARTINEZ VILLARREAL 437 OFICINA S2 COL  
CHEPEVERA, MONTERREY, N.L. C.P. 664300

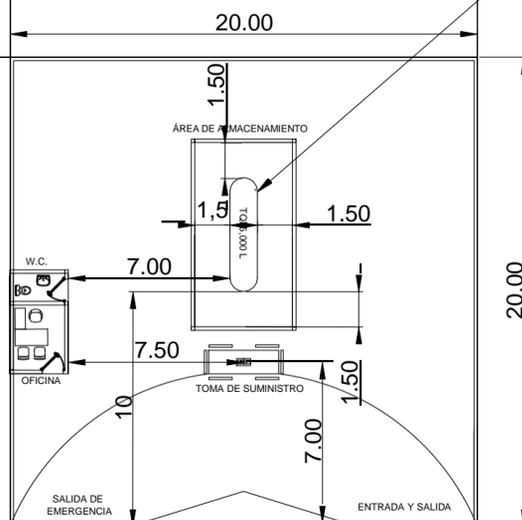
www.uvleones.com

"Con seguridad y cuidado al medio ambiente evitamos los accidentes"

# IGLESIA

Recomendaciones para Estaciones de Carburación de Gas L.P. comerciales en base a la NOM-003-SEDG-2004.

- La estación debe contar como mínimo con acceso consolidado que permita el tránsito seguro de vehículos.
- No debe haber líneas eléctricas de alta tensión que crucen la estación, ya sean aéreas o por ductos bajo tierra, ni tuberías de conducción de hidrocarburos ajenas a la estación.
- Si la estación se encuentra en zonas susceptibles de deslaves o inundaciones se deben tomar las medidas necesarias para proteger las instalaciones de la estación.
- Entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una estación comercial y los centros hospitalarios y lugares de reunión debe de haber como mínimo una distancia de 30,00 m.
- En el caso de las distancias entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una estación comercial a las unidades habitacionales multifamiliares, estas distancias deberán de ser de 30,00 m como mínimo.
- Los accesos a una estación comercial pueden ser libres o a través de puertas metálicas que pueden ser de lámina o malla ciclón, con un claro mínimo de 5,00 m, para permitir la fácil entrada y salida de vehículos. Las puertas para personas pueden ser parte integral de la puerta para vehículos o independientes.

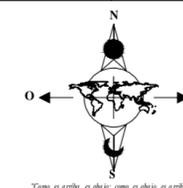


# HOSPITAL

# ESCUELA

## SIMBOLOGÍA

Recipiente de almacenamiento	Compresor	Bomba	Medidor
Válvula	Tubería	Conector flexible	Relevo hidrostático



Escala del Plano: Indicadas

Acotación: metros

Escala de Ploter: 1:1

Fecha de actualización: Enero de 2023



**UV LEONES, S. A DE C.V.**

ÁNGEL MARTÍNEZ VILLARREAL 637 OFICINA S2 COL.  
CHEPEVERA, MONTERREY, N.L. C.P.64030

www.uvleones.com

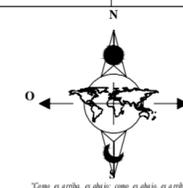
"Con seguridad y cuidado al medio ambiente evitamos los accidentes"

Recomendaciones para una Planta de Distribución de Gas L.P.  
en base a la NOM-001-SESH-2014.

- La Planta de Distribución de Gas L.P. debe contar como mínimo con acceso consolidado DE 6 m. como mínimo, que permita el tránsito seguro de vehículos.
- No debe haber líneas eléctricas de alta tensión mayor a 4,000 V que crucen la Planta de Distribución de Gas L.P., ya sean aéreas o por ductos bajo tierra, ni tuberías de conducción de hidrocarburos ajenas a la Planta de Distribución de Gas L.P.
- Si la Planta de Distribución de Gas L.P. se encuentra en zonas susceptibles de deslaves o inundaciones se deben tomar las medidas necesarias para proteger las instalaciones de la estación.
- Entre la tangente de los recipientes de almacenamiento de una Planta de Distribución de Gas L.P. y los centros hospitalarios, lugares de reunión, centros hospitalarios, escuelas, casa habitación, iglesias y almacenamiento de explosivos debe de haber como mínimo una distancia de 100,00 m.
- En el caso de las distancias entre la tangente de los recipientes de almacenamiento a los recipientes de otras Plantas de Distribución de Gas L.P. deberá ser mínimo de 30,00 m y con respecto a las Estaciones de Carburación de Gas L.P. comercial deberán de ser de 15,00 m como mínimo.

### SIMBOLOGÍA

 Recipiente de almacenamiento	 Compresor	 Bomba	 Medidor
 Válvula	 Tubería	 Conector flexible	 Relevo hidrostático



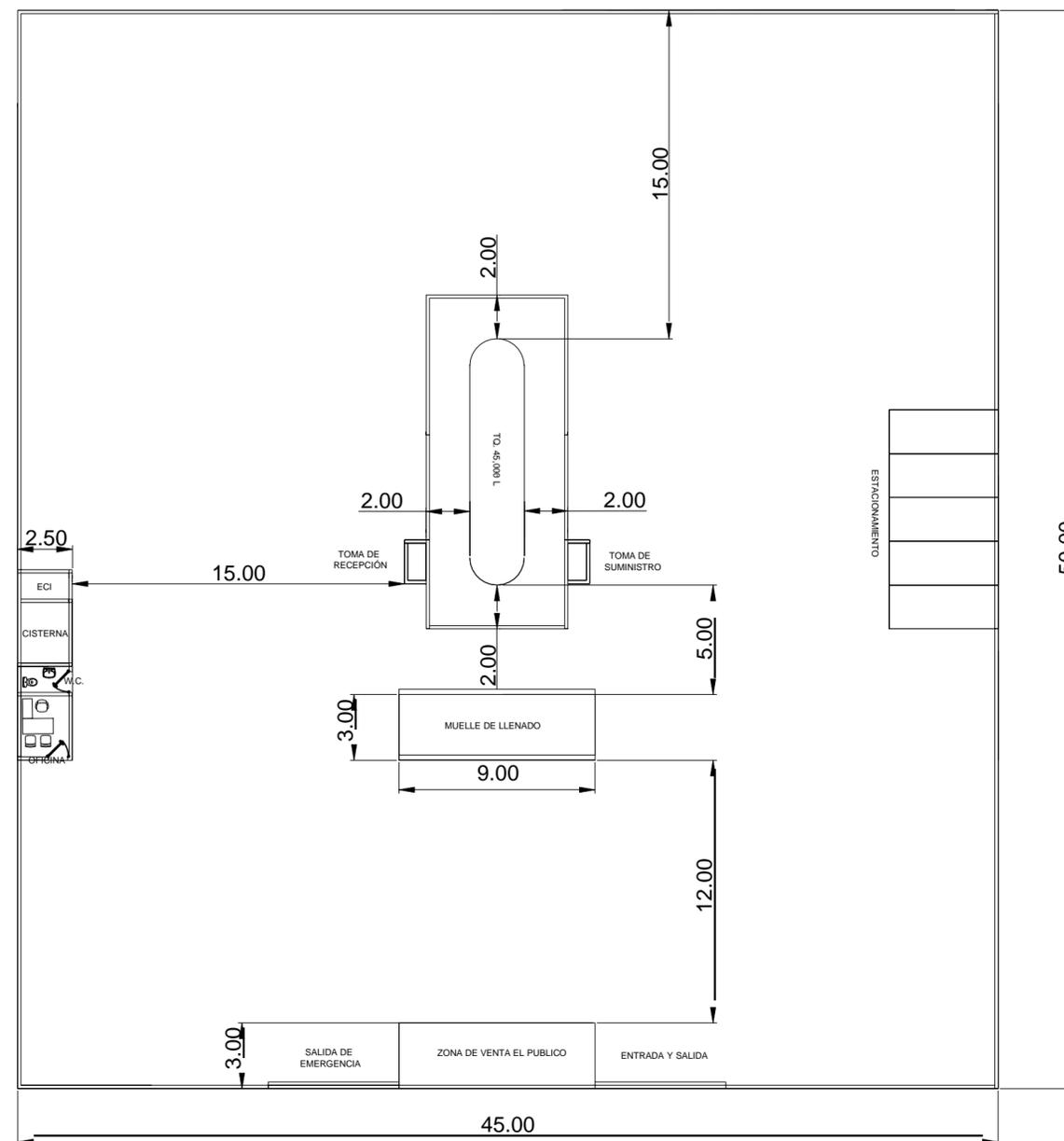
"Como se arriba, se abajo; como se abajo, se arriba"

Escala del Plano: Indicadas

Acotación: metros

Escala de Plóter: 1:1

Fecha de actualización: Enero de 2023



PLANO DE DISTRIBUCIÓN PARA UN PROYECTO DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.  
ESCALA 7:1

Queda prohibida su reproducción parcial o total de todo el contenido de este plano sin la autorización de UV LEONES, S.A. DE C.V.